



## AUDIENCIA DE ESTIMACION Y TIPIFICACION DE RIESGOS

En Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil nueve (2019), en las Instalaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, siendo las 09:00 am. En la oficina 302 del Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, se dio inicio a la audiencia de estimación y tipificación del riesgo, de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos de proceso de selección Licitación Publica No. 001 de 2019, cuyo objeto es: “Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada fija en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”, en la cual se hicieron presentes la siguientes personas:

### Por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia:

- Juan Pablo Carvajal Chica – Profesional Universitario – Contador.
- William Alfonso Garcia Torres – Profesional Universitario – Líder Jurídico.
- Claudia Cecilia Florez Giraldo – Apoyo Jurídica y Contratación
- Pedro Pablo Agudelo Echeverry - Profesional Universitario - Líder Control Interno
- Sirley Milena Restrepo Ramirez- Apoyo Jurídica y Contratación
- Jhon Jairo Duque Garcia- Subdirector Administrativo y Financiero
- Isabel Cristina Velez Romero-Profesional Universitaria- Bienes

### Asistieron como interesados en el proceso de Licitación Publica No. 001 de 2019:

- Santiago Gomez B. – Comercial- Atempí de Colombia
- David Muñoz M. –Supervisor Sepecol Ltda.
- Covitec LTDA.: Luis FELIPE Cardona Comercial y Yunedy Dinelly Garzón Z., Asistente Comercial

Con el fin de adelantar la Audiencia de asignación de riesgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el orden del día:

1. Apertura de Audiencia.
2. Lectura matriz de fijación de riesgos. - Recepción de preguntas - Análisis de preguntas y Respuesta a solicitudes y asignación de riesgos definitiva.
3. Aclaración sobre pliegos de condiciones.
4. Cierre de la audiencia.

## Desarrollo del Orden del Día.

### Punto 1.

Se dio inició la audiencia de asignación de Riesgos de la Licitación Pública 001-2019, en la cual el Apoyo Jurídico con Instituto, procedió a dar apertura a la audiencia, explicando el objeto del proceso.

### Punto 2.

Se dio Lectura a la matriz de identificación de riesgos contenida en los estudios previos y que aparecen en el numeral 1.6 de los pliegos de condiciones definitivos, se explicó el alcance de cada uno de ellos.

Se presenta la siguiente observación:

**COVITEC LTDA**, presenta las siguientes observaciones:

- Que se incluya dentro de los riesgos incluir el riesgo de eventos naturales y de fuerza mayor, como por ejemplo una asonada, terremoto etc...

El Instituto manifiesta: No considerarse necesario ya que su tratamiento para el proceso contractual en estudio no se ve muy claro, toda vez que esto dentro de la legislación se encuentra como una eximente de responsabilidad y se cataloga como fuerza mayor o caso fortuito, con las implicaciones legales que este tiene.

- Que se incluya como riesgo el cambio de legislación laboral, tributaria y de regulación de las tarifas, que pueda presentarse en desarrollo del proceso contractual.

El Instituto manifiesta: Que se considera posible incluirla dentro de la estimación de riesgos.

### Punto 3.

En este punto se hace un análisis de las dudas que tengan los proponentes respecto al pliego de condiciones definitivo, explicando que se aclararan las dudas



en la audiencia, sin embargo, aquellas que requieran un análisis de fondo serán respondidas por escrito y publicadas en la página web institucional y del SECOP según el cronograma:

En relación a los pliegos de condiciones, se realizaron las siguientes preguntas:

Proponente: Covitec Ltda.

**PREGUNTA 1:** Punto 1.4.2 equipos y elementos y dotaciones requeridos. Se habla de elementos como bolígrafos, resaltadores y linternas, pregunta a que cantidades se refiere.

**RESPUESTA:**

Lo que requiera para garantizar la prestación del servicio. No se tienen cantidades específicas.

**PREGUNTA 2:** En ese mismo punto, 1.4.2, pagina 7, línea fija de atención, a que se refiere.

**RESPUESTA:** A líneas de las empresas de seguridad, del contratista.

**PREGUNTA 3:** Respecto al presupuesto, pagina 9, 1.4.7. Perfil exigido por el Instituto para el personal de vigilancia, en el 1.4.4 no está el operador de medios tecnológicos, hay alguno que esta para esta actividad. Por superintendencia no tiene regulación de tarifa, pero en el presupuesto si se refleja porque sube el salario.

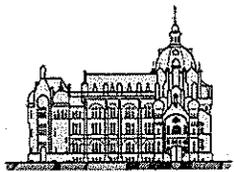
**RESPUESTA:**

Si hay un guarda que trabaja de lunes a sábado que es quien está encargado del medio tecnológico Acreditado. La entidad no puede pagar más.

**PREGUNTA 4:** Numeral 2.2.3, factor económico, por que se incluye si la tarifa es regulada.

**RESPUESTA:**

Porque es un factor de puntaje que exige la Ley, tratándose de Licitación Pública.



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

**PREGUNTA 5:** Se va a evaluar cooperativa con cooperativa? ¿Empresa con empresa?

**RESPUESTA:**

Eso esta previsto y se garantiza la igualdad respecto a la evaluación, ya que se analizan de acuerdo a su condición.

**PREGUNTA 6:** Se habla en el numeral 2.2.4 incentivo a la industria nacional, pagina 21, se habla que son 90 puntos, y después se dice que son 50 puntos.

**RESPUESTA:**

Se procederá con la corrección, mediante adenda, ya que son 90.

**PREGUNTA 7:** Numeral 2.3.2, referido a la experiencia, acreditación de mínimo 8 contratos, pregunta que en el RUT hay contratos de tracto sucesivo, si se pueden validar en la experiencia.

**RESPUESTA:**

No, por cuanto la evaluación se realizará con base en el RUP, y solamente en la clasificación de contratos ejecutados, pues es en este ítem es donde se verifica la ejecución.

**Punto 4:**

Antes de proceder al cierre de la audiencia y con el fin de dar claridad a los valores del proceso contractual presupuestado, se realiza una presentación por parte del Financiero del Presente proceso, con el fin de resolver observaciones que se han presentado respecto a este, se anexa presentación.

**Cierre de la Audiencia:**

Siendo las 10:30 am. Se da por terminada la audiencia dejando constancia que hace parte de la presente acta el listado de asistencia adjunto.







